



## *Junta Electoral de Canarias*

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2023, adopta el siguiente acuerdo:

### **5.- DESIGNACIÓN DE APODERADOS E INTERVENTORES PARA ESCRUTINIO GENERAL**

10L/APIN-0001

#### **5.3.- Formación política Coalición Canaria (CCa).**

Visto los escritos presentado por D.<sup>a</sup> Esther Nuria Herrera Aguilar, representante general de la formación política Coalición Canaria (CCa), RE núm. 202322200000477, de 31 de mayo de 2023, RE núm.202322200000481 y RE núm. 202322200000482, de 1 de junio de 2023, por el que viene a ampliar la designación de las personas apoderadas para el escrutinio general, la Junta Electoral de Canarias acuerda:

**Primero.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/2022, de 11 de mayo, de Elecciones al Parlamento de Canarias, tener por designadas para el escrutinio general a celebrar a partir del día 5 de junio a las siguientes personas apoderadas:

- José Antonio Guerra Hernández (DNI 78483293-W)
- David Monte López (DNI 78554584-Q)
- Joel Leonardo Quintana Chocho (DNI 42890970-H)
- Manuel Rodríguez Romero (DNI 42853858-M)

**Segundo.-** Trasladar este acuerdo a la representante general de la formación política del Coalición Canaria (CCa).

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 1 de junio de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ELECTORAL DE CANARIAS  
Salvador Iglesias Machado**